IDECUT	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37 VERSIÓN: 11 VIGENTE DESDE: 24 de febrero de 2025

INFORME No. 6	
PERIODO DEL INFORME	Del 01/10/2025 al 31/10/2025
NUMERO DE INFORME	6 de 7
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios
TIPO DE INFORME	MENSUAL

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	Jorge Luis Peñuela Chavez		
NIT / CC	**1032447360**	**DIGITO VERIFICACIÓN**	3
SUPERVISOR	**Oswaldo Leon Caballero**	**NIT / CC**	79187616
CARGO	Subgerente	**ÁREA**	Subgerencia de Cultura
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL OBSERVATORIO CULTURAL Y DEMAS PROYECTOS ASIGNADOS POR LA SUBGERENCIA DE CULTURA DEL IDECUT, DESARROLLANDO ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y HERRAMIENTAS CON ENFOQUE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR, QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO, Y GARANTICE LA VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES CULTURALES.		

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5	5	2025
FECHA INICIO DE CONTRATO	6	5	2025

No. CDP	**2025000275**	**VALOR**	$ 29.250.000,00
No. CRP	**2025000469**	**VALOR**	$ 29.250.000,00

	DÍA	MES	AÑO
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO	21	11	2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
ADICIÓN No. 2	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			00/01/1900
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN			

FECHA DE REINICIO	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SEIS (6) MESES y QUINCE (15) DIAS
PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO	80,00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (En relación a los bienes y servicios recibidos)	0,0%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que	x	
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del IDECUT	x	
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	x	
4	Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del IDECUT.	x	
5	"Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el IDECUT o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al IDECUT, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar."	x	
6	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la	x	
7	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	x	
8	Informar a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	x	

9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el IDECUT, a través del supervisor del contrato.□	x	
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.□	x	
11	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.□	x	
12	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público,	x	
13	Informar al IDECUT sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.□	x	
14	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite a los pagos en los tiempos establecidos por el IDECUT.□	x	
15	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.□	x	
16	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP	x	
17	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del	x	
18	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del IDECUT que fueron asignados durante la ejecución del contrato y tramitar con el correspondiente paz y salvo con el área de almacén.□	x	
19	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución Interna del IDECUT y demás normas concordantes sobre la materia.□	x	
20	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato en caso de haberse solicitado.□	x	
21	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del	x	
22	Tramitar en la plataforma SECOP II las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.□	x	
23	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.□	x	

NOTA 1: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 06 del periodo 01-10-2025 a 31-10-2025.

NOTA 2: En caso de que no se genere avance en alguna obligación especifica, indicar en el recuadro "Ninguna para el periodo", justificando el porque no se realizó

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

IBC	$ 2.730.000,00

NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**compensar**
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	**sura**
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE PENSIÓN	**proteccion**

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No.	6	**VALOR $**	$ 4.500.000,00
VALOR EN LETRAS	cuatro millones quinientos mil pesos		

No. CUENTA BANCARIA	**AHORRO**	**CORRIENTE**	**CUENTA No.**
	x		**83366484**□
ENTIDAD BANCARIA	BBVA		

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS

No.	RUBRO	VALOR
	2.3 1 33 3301□	$ 29.250.000,00
		$ -

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
1	**2025001192**	**03/07/2025**	$ 3.750.000
2	**2025001662**	**19/08/2025**	$ 4.500.000
3	**2025001956**	**05/09/2025**	$ 4.500.000
4	**2025002020**	**10/09/2025**	$ 4.500.000
5	**2025002470**	**09/10/2025**	$ 4.500.000
VALOR TOTAL PAGADO			$21.750.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Valor total del Contrato	$ 29.250.000,00	$ -
2	Valor Ejecutado Pagado	$ -	$ 21.750.000,00
3	Valor Ejecutado por Pagar	$ -	$ 4.500.000,00
4	Valor por ejecutar	$ -	$ 3.000.000,00
5	Valor por liberar (Liquidar)	$ -	$ -

VALOR TOTAL	29.250.000,00	$	29.250.000,00

AVANCE FINANCIERO			
RECURSO GIRADO	21.750.000,00	% PAGOS REALIZADOS	74%
% PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A LA FECHA DE ESTE INFORME			26%

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

	SI	NO
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:		X

En caso afirmativo, descripción sucintamente de los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

	SI	NO
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad		X

En caso afirmativo, descripción sucintamente de los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

	SI	NO
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO	X	

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO A ENTREGAR

SEGUIMIENTO RIESGOS

	SI	NO
En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?		X

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO ENTREGA PRODUCTOS

CONTRATO / CONVENIO	371-2025

SE CUMPLIO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	SI	NO
	X	

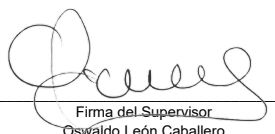
RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	PRODUCTO A ENTREGAR	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	PRODUCTO CERTIFICADO	CUMPLE	
				SI	NO

CONCLUSIONES

Yo Oswaldo León Caballero en calidad de Supervisor del contrato No. 371 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del IDECUT ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 01 del mes de noviembre del 2025



Firma del Supervisor
Oswaldo León Caballero
Subgerente de Cultura